



Resolución Jefatural N° 0245-2014-INIA

Lima, 20 AGO. 2014

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abierta a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas Especiales: dos en Moneda Extranjera y dos en Moneda Nacional en Nuevos Soles de los fondos provenientes de la fuente de financiamiento recursos por Operaciones oficiales de Crédito : Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, y una Cuenta Ordinaria en soles para Recursos Ordinarios, correspondientes a la Unidad Ejecutora 0019: Programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA en el Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA; para el manejo de fondos;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora la CPC. Liz Narriman Pasquel Quevedo y el Ing. Richard Luis Martínez Paredes, quienes se desempeñan en los cargos de Jefe de la Unidad de Administración (e) designada mediante Resolución Jefatural N°186/2014-INIA y Especialista Técnico- Administrativo (e) con Resolución Jefatural N°00185/2014-INIA, respectivamente, y hacen las veces de Director General de Administración (e) y Tesorero (e), respectivamente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00191/2014-INIA con fecha 04 de julio 2014 , en su artículo Único: “ Designa a los responsables de manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0019: Programa Nacional de Innovación Agraria-PNIA”;

De conformidad con lo dispuesto en la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15; Directiva N° 001-2007-EF/77.15 - Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con la RD N°031-2014-EF/52.03 publicada el 12-04-2014, donde se establece el nuevo procedimiento para la acreditación ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales así como Municipalidades ,Mancomunidades Municipales y Mancomunidades Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- dejar sin efecto la Resolución Jefatural 00191/2014-INIA, por la aplicación del nuevo procedimiento para la acreditación ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº _____/2014-INIA



Regístrate y Comuníquese.



ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria